

Acta tercera de la Mesa de Contratación para la licitación de la Redacción del Plan General Municipal de Urbanismo

En Mendigorria, a las 18:30 horas del 22 de diciembre de 2023 se reúnen de forma presencial y telemática los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la licitación de la Redacción del Plan General Municipal de Urbanismo:

- .- Ion Erro Arbizu, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.
- .- Naiara Azcoiti Artaso, Concejala del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria
- .- Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto asesor del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.
- .- Catalina Delgado Pueyo, arquitecta del Servicio de Territorio y Paisaje del Gobierno de Navarra.
- .- Vicente Garrido Elustondo, arquitecto designado por el COAVN.
- .- Juan Antonio Echeverría Echarte, secretario interino del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Se procede a la lectura de la valoración del sobre 2 con documentación técnica:

- .- Estudio de Renovación y Desarrollos Urbanos: 44,00 puntos.
- .- María Urmeneta Fernández: 56,00 puntos.
- .- Equal: 56,50 puntos.

Se procede a la apertura de documentación del sobre 3.

Puntuaciones previas y posteriores a la apertura del sobre 3 para la licitación de la Redacción del Plan General Municipal de Urbanismo de Mendigorria

Puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas:

ERDU	44
CHOCARROURMENETA	56
EQUAL	56,5

Tras la apertura del sobre con los criterios evaluables mediante fórmulas se obtienen los siguientes resultados:

Criterio D – Oferta económico hasta 16 puntos

Licitadora	Oferta económica	Baja	Puntuación
ERDU	108.884,30	14,99	12,00
CHOCARROURMENETA	126.000,00	1,63	1,31
EQUAL	102.480,00	19,99	16

Criterios evaluables mediante fórmulas:

Licitadora	A	B	C	D	Total
ERDU	0	0	6	12	18
CHOCARROURMENETA	0	5	6	1,31	12,31
EQUAL	5	5	6	16	32

Puntuaciones totales:

Licitadora	No fórmulas	Fórmulas	Total
ERDU	44	18	62
CHOCARROURMENETA	56	12,31	68,31
EQUAL	56,50	32	88,50

Se formula propuesta de adjudicación a favor de la oferta que ha obtenido mayor puntuación: EQUAL

En el plazo de 7 días naturales, la oferente seleccionada en primer lugar deberá aportar la documentación exigida en la cláusula 22.3 del Pliego regulador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 19:00 horas.

Lo que se firma por Alcaldía y secretaría.

Mendigorrako udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

Mendigorrako udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte